

**RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA, EN EL EJERCICIO 2016.**

Habiéndose detectado errores materiales en la Propuesta Provisional de Resolución y Trámite de Audiencia, presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Delegación Territorial de Jaén de fecha 26 de octubre de 2016, se procede a la corrección de la misma que quedaría de la forma siguiente:

En el apartado QUINTO antecedentes de hecho, donde dice “Con fecha 25 de septiembre de 2016”, debe decir “Con fecha 25 de octubre de 2016”

En el Anexo III, Relación de solicitudes no subvencionables, por incumplimiento de requisitos, la comunidad de Propietarios calle el Truco número 2 de Andújar, quedaría de la forma siguiente:

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	MOTIVO
CIF-H23258734	CP CALLE EL TRUCO, 2	23-FRE-00056/16	INCUMPLE FECHA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.

En Jaén, a 28 de octubre de 2016

El Jefe de Servicio de Rehabilitación y Arquitectura  
Fdo. Manuel Lara González



Paseo Santa María del Valle, s/n. 23071 JAÉN  
Teléf. 953 001 400 – Fax 953 001 476

Código Seguro de verificación: [DwCZxyMDAKfi/hcsPZLxQQ==](https://ws175.juntadeandalucia.es/verifirmav22/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws175.juntadeandalucia.es/verifirmav22/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL LARA GONZALEZ	FECHA	28/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



[DwCZxyMDAKfi/hcsPZLxQQ==](https://ws175.juntadeandalucia.es/verifirmav22/)